

mos cuáles son las valoraciones objetivas que usted tiene en orden a calificar los resultados de positivos, por dos razones que a nosotros nos hacen calificarlos completamente en el sentido opuesto.

En primer lugar, por unas consideraciones de forma. Entendemos que la calificación de «positivos» cuando menos es precipitada, ya que no era consecuencia de las expectativas planteadas por usted y por el Gobierno. Prueba de ello son las manifestaciones del portavoz del Gobierno, señor Sotillos, que dijo que en esa cumbre se iba a fijar expresamente la fecha de entrada de España en la CEE, por supuesto con desconocimiento total de causa, porque no decía si era el fin del periodo negociador o la entrada.

En segundo lugar, porque demuestra una ingenuidad preocupante, tremendamente preocupante para mi Grupo, el pensar que una propuesta de la Presidencia, en este caso alemana, iba a ser aceptada sin más por aquellos otros miembros componentes del Consejo de la Comunidad Económica Europea.

En tercer lugar, lo que es más grave, porque eso crea falsas expectativas en el empresariado español, que luego se ve defraudado, señor Ministro.

Si vamos a las cuestiones de fondo, que son las que interesan, señor Ministro de Asuntos Exteriores, hay dos cuestiones de fondo que hacen que mi Grupo piense que el calificativo y sus manifestaciones no son concordantes con los resultados. Y no lo son por una razón obvia, porque otra vez se pospone a una medida interna de la Comunidad, como es la reforma del sistema financiero; y usted sabe que el actual sistema financiero ha tardado muchos años en reformarse. En segundo lugar, porque, aunque no se dijo en el documento, si lo sabe usted, lo mismo que lo sabemos nosotros, otra vez ha habido una condición previa más, como yo le anuncié desde la tribuna en la interpelación sobre la CEE, en orden a que Francia ha establecido, una vez más, primero la reconversión interna y luego el impacto de esa Conferencia del Mediterráneo —a la que por cierto no hemos acudido— y su influencia en los países y, por último, la organización del mercado de frutas, hortalizas y del sector de grasas vegetales, que también se ha puesto como condición previa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Voy a seguir sorprendiendo con mi ingenuidad al señor Navarro al contestarle, porque voy a intentar convencerle y sé que eso es imposible. (*Risas.*) Es imposible no porque esté sentado en otros bancos, porque a mí me han convencido a veces argumentos de la otra parte, sino porque tiene una actitud premeditada.

No dije, en ningún caso, señor Navarro, que el resultado de Stuttgart fuese totalmente positivo. Dije que contenía elementos positivos, y los tiene. Como usted sabe, señor Navarro, la Comunidad se encuentra abocada en una crisis financiera importante, de manera que si no aumenta sus recursos de aquí a la primavera estará en números rojos. Como usted sabe muy bien, señor Navarro, y SS. SS.,

ha habido un acuerdo, el de Stuttgart, que significa la toma de conciencia por el Consejo de la Comunidad Económica Europea de la necesidad de ir rápidamente a la refinanciación.

Ha habido también la creación o la formulación de unos mecanismos, de reuniones de emergencia, para llegar al 6 de diciembre, a la reunión de Atenas, que puede, efectivamente, no llegarse a este resultado, pero si tratar de llegar a un acuerdo financiero general que vaya paralelo a la reforma de las políticas agrícolas, de ciertos reglamentos agrícolas, y en estas circunstancias de necesidad —de llegar a este acuerdo de refinanciación de la Comunidad, de aumentar el IVA del 1 al 1,4 por ciento— el IVA, como saben, representa el 65 por ciento de los recursos de la Comunidad. Se hace una vinculación clara, terminante, literal, de que la ratificación, no ya la adhesión, de los tratados de adhesión de España y Portugal tendrá lugar en el mismo momento en que se presente ante el Parlamento europeo el nuevo régimen financiero. No es, diría yo, un nuevo «préalabe», una condición previa; es una vinculación entre dos procesos, uno de ellos tan necesario para la Comunidad que, si no se lleva a cabo, la Comunidad entrará en crisis; de manera que éste es el aspecto únicamente positivo de Stuttgart, pero muy positivo: que la Comunidad, abocada a resolver su problema, tiene el plazo para resolverlo, y vincula este plazo al plazo de la ratificación de los tratados de adhesión.

En cuanto al veto francés, señor Navarro, no me cite usted parcialmente. Yo dije que, en mi opinión, el Presidente de la República francesa había cometido un error político al no fijar la fecha, al no aceptar que veríamos si los otros países iban a aceptar la fecha, a tomar de nuevo, diría yo, el papel protagonista de suprimir la fecha, con un efecto indudable sobre la opinión pública española. Pero este error político está compensando no por el Presidente francés, sino por el resultado de Stuttgart, porque la fecha...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Una sola palabra...

El señor PRESIDENTE: No, señor Ministro, ha terminado su tiempo.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO GARRIDO VALENZUELA, DEL GRUPO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE RESULTADOS HA OBTENIDO EL SEÑOR MARIN, SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS, EN SUS RECIENTES NEGOCIACIONES EN LUXEMBURGO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Fernando Garrido Valenzuela, que tiene la palabra.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Gracias, señor Presidente. Señor Morán, el señor Marín, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del pasado 13 de abril, trató de explicar, salvando los acuerdos de esta Cámara, del Pleno del 27 de junio de 1979, cuáles eran las variaciones que se introducían en nuestra política comunitaria y que resumió en tres puntos: primero, compromiso del Presidente del Gobierno ante el Parlamento español de que antes del final de la presente legislatura estuviera resuelta la adhesión; segundo, desarrollo del principio de responsabilidad compartida, al reconocer que el Gobierno francés es el principal obstáculo para la adhesión, pero no el único, y tercero, variaciones de metodología.

Nosotros entendemos que al haber sustituido el sistema de calendarios que comprometía a las dos partes, por un compromiso interno del Presidente del Gobierno con el pueblo español, se introduce en las negociaciones una dinámica que, en cualquier caso, perjudica a la calidad del acuerdo, ya que el Gobierno y su Partido, por cumplir su compromiso interno, y con la simple pasividad de la Comunidad, nos puede llevar a una mala adhesión, y hay que hacer notar que, cuanto más cerca estamos del fin de la legislatura, más pasividad habrá en la Comunidad, más aceleración tendrá el Gobierno y más cara será la adhesión.

En esta última sesión de Luxemburgo se empieza a intuir ya la puesta en marcha de este mecanismo; el capítulo de fiscalidad ya estaba prácticamente ultimado, y el derecho de base para la importación de tabaco en rama no se ha fijado, dejándose para el capítulo de agricultura.

Sobre monopolios, en el tabaco se ha conseguido un periodo transitorio de seis años, persistiendo el monopolio de fabricación; en el de petróleos no hubo acuerdos en el periodo transitorio, ni en los contingentes mínimos iniciales, ni en los derechos de base de importación, y los cuatro años para la reducción de plomo en las gasolinas es escaso.

Desde el lado comunitario, la reunión ha sido francamente negativa, por lo siguiente: primero, la confirmación de que el crédito que otorgaría al Banco Europeo de Inversiones será de 100 millones de ECUs; segundo, el papel de pesca, que verá rebajadas las licencias antes de la adhesión, consolidando bajas capturas para el ingreso y, además, reservándose el derecho de la Comunidad de examinar los planes de reestructuración españoles.

Por otra parte, la expectativa para la reunión de Luxemburgo era el tener resueltos cuatro capítulos, y nos encontramos que a duras penas se ha resuelto el de fiscalidad.

Con todo esto, ¿qué resultados cree el señor Morán que ha tenido el señor Marín en sus recientes negociaciones de Luxemburgo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señoría, el Secretario de Estado para la relación con las Comunidades ha obtenido los resultados que se preveían en la negociación.

Su señoría sabe perfectamente que la negociación no es un acto dramático, sino que cada sesión de ella es la culminación del trabajo cotidiano a través de las representaciones. Ha reconocido o ha venido a reconocer el señor interpelante que ha hecho la pregunta que se ha adelantado notablemente, y existe solamente un detalle presentado en unas consideraciones por la parte holandesa en la cuestión del monopolio de petróleos.

Ha reconocido también; no, esto no lo ha dicho; ha habido tres puntos importantes en relaciones internacionales que han sido cerradas y, por último, se ha terminado el capítulo de la fiscalidad con la excepción del monopolio de petróleos.

No esperaba más de la delegación española. Considera que bajo la Presidencia alemana, y en esas circunstancias de crisis de la Comunidad, el avance ha sido muy positivo, tanto en esta sesión como en la anterior. Para hacer balance, señorías, el capítulo de la Unión Aduanera queda cerrado, salvo los regímenes especiales en la cuestión de la fiscalidad del petróleo, y es el avance que esperábamos.

Ahora nos encontraremos, bajo la Presidencia griega, con otros temas igualmente difíciles y tal vez más arduos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Garrido, le quedan escasos segundos.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Yo no he reconocido lo que ha dicho el señor Ministro; es más, he dicho que el capítulo de fiscalidad ha quedado medianamente cerrado, pero que ni mucho menos ha quedado ultimado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿HA OBTENIDO EL GOBIERNO ESPAÑOL GARANTÍAS DEL MANTENIMIENTO DE LA RESTRICCIÓN DE PASO A TRAVÉS DE LA VERJA DE GIBRALTAR EN LA RECIENTE REUNIÓN DE LUXEMBURGO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo.

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor RATO FIGAREDO: Señor Presidente, quiero recordarle al señor Ministro de Asuntos Exteriores que al comienzo del Gobierno socialista se estableció la apertura peatonal por razones humanitarias de la verja de Gibraltar y se estableció por el máximo portavoz del Consejo de Ministro, el señor Presidente del Gobierno, que se mantendrían unas restricciones de paso nada más que a efectos peatonales y humanitarios.

Pregunto al señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Ha obtenido el Gobierno español garantías del mantenimiento